**MUNICIPIO DE PAYA**

NIT 800065411-5
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330
Administración Central



Fecha : 12/03/2026

Comprobante de Egreso No. 244

C.C./NIT. : 1118555847 Beneficiario : MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO
Cta. Cte. No. : 35857148442
Banco : BANCOLOMBIA S.A. - Cta Mitra S.G.P. 358571484-42 Proposito General
Referencias : CDP : 94, CRP : 138, OP : 255
: PAGO PARCIAL 01 AL CONTRATO MP-PS-050 DE 2026. (28/01/2026). PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAYA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Concepto

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	4.387.999,00	
111006	Cuenta de ahorro		4.387.999,00
Total Documento:		4.387.999,00	4.387.999,00

TOTAL : CUATRO MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (4.387.999,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
1.FI.08486	Cta. 358571484-42 Maestra S.G.P.	MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO	4.387.999,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	4.718.181,00	94.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	4.718.181,00	189.000,00
REDUCCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS - 1%	4.718.181,00	47.182,00
Total Descuentos		330.182,00

*Nota: Los descuentos como se aplican en la orden de pago, en el valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
10866	232020200945-01-24304-01-4599031-91199-202600000000753	Asesoría y asistencia técnica para la gestión administrativa - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION	4.718.181,00
Total Membros			4.718.181,00

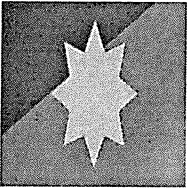
REPRESENTANTE LEGAL
o JEFE DE LA UNIDAD

CODIGO DE VERIFICACION
SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION

FIRMA BENEFICIARIO

Identidad: C.C o NIT
Cel. o Tel.

Documento elaborado por 4204692

**MUNICIPIO DE PAYA**

NIT 800065411-5
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330
Administración Central



Fecha: 12/03/2026

Comprobante de Egreso No. 244

C.C./NIT. : 1118555847 Beneficiario : MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO
Cta. Cte. No. : 35857148442
Banco : BANCOLOMBIA S.A. - Cta Mtra S.G.P. 358571484-42 Proposito General
Referencias : CDP : 94, CRP : 138, OP : 255
: PAGO PARCIAL 01 AL CONTRATO MP-PS-050 DE 2026. (28/01/2026). PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAYA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Concepto

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	4.387.999,00	
111006	Cuenta de ahorro		4.387.999,00
Total Documento:		4.387.999,00	4.387.999,00

TOTAL : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (4.387.999,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
T.EL08486	Cta.3585714844-2 Maestra S.G.P. -	MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO	4.387.999,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	4.718.181,00	94.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	4.718.181,00	189.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS - 1%	4.718.181,00	47.182,00
Total Descuentos		330.182,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
10866	232020200945-08-124304-01-4599031-91199-202600000000753	Asesoría y asistencia técnica para la gestión administrativa - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION	4.718.181,00
Total Rubros			4.718.181,00

REPRESENTANTE LEGAL
o JEFE DE LA UNIDAD

GUILLERMO PARRA RIVENTES
Secretario de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

Identidad: C.C o NIT
Cel. o Tel.

Documento elaborado por 4204692

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.02
	MACROPROCESO: APOYO	VERSIÓN: 5
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 01	FECHA: 18/dic/2024
		Página 1 de 1

FECHA PRESENTE ACTA: 12 DE MARZO DE 2026
 CONTRATO: MP-PS-050 DE 2026
 CONTRATANTE: Municipio de Paya
 REPRESENTANTE LEGAL: JUVENAL PEREZ VEGA
 CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
 NIT /C.C: 800.065.411-5
 CONTRATISTA: MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO
 NIT /C.C: 1.118.555.847 DE YOPAL
 SUPERVISOR DEL CONTRATO: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
 CARGO: Secretaria de Gobierno
 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAYA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE INICIO: 30 DE ENERO DE 2026
 VALOR INICIAL: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (\$ 51.899.991,00)

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
 FECHA DE TERMINACION REAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de Paya-Boyacá, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026 se reunieron: El Doctor JUVENAL PEREZ VEGA en su condición de Alcalde, la Doctora DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA, Secretaria de Gobierno en condición de supervisora del contrato y el señor MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.555.847 DE YOPAL, en condición de contratista con el fin de suscribir la presente:

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 01

DESCRIPCION	FECHA	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATADO	30/02/2026	\$ 51.899.991,00
VALOR ADICIONAL		\$ 0.00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N° 1 (a pagar)	12/3/2026	\$ 4.718.181
VALOR POR EJECUTAR		\$47,181,810.00

Total a pagar presente ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 01

CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$4.718.181), MCTE

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

JUVENAL PEREZ VEGA
 CONTRATANTE

MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO
 CONTRATISTA

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
 SUPERVISORA

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SUPERVISORA	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SUPERVISORA	JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal

CUENTA DE COBRO N°1

EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ
Nit. 800.065.411-5

DEBE A:

MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO, identificado con cedula de ciudadanía No
1.118.555.847 DE YOPAL

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO
OCHENTA Y UNO (\$4.718.181), MCTE

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS
SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAYA EN
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PERIODO COMPRENDIDO: entre el 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de
2026

Autorizo al municipio de Paya a realizar el pago en la entidad **Davivienda** y cuenta
bancaria ahorros: 0570186070452500

g

Certifico que no voy a usar costos y deducciones en la declaración de renta según
lo expuesto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 2231 del 2023.

Se firma a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente.



MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO
Cedula de ciudadanía No. 1.118.555.847
Teléfono No. 3118687926
Correo: vanepuli455@gmail.com



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 TIPO DE IDENTIFICACION: NOMBRE O RAZON SOCIAL: MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO
 CIUDAD/MUNICIPIO: SOGAMOSO DEPARTAMENTO: BOYACA
 TIPO APORTANTE: G3 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de computadores, equipo per
 FORMA DE PRESENTACION: UNICO
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E CIBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 NUMERO PLANILLA: 111855547
 PERIODO COTIZACION: 2020
 DIAS DE MORA: 23
 FECHA PAGO (baseanterioridad): 2020/05/06
 FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA: 03/05/2016

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 TIPO DE PLANILLA: 000090034
 PERIODO COTIZACION SALUD: 2020
 NUMERO AUTORIZACION: 00205006
 FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA: 03/05/2016

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 MES: enero AÑO: 2020
 MES: enero AÑO: 2020

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	SUBSISTENCIA
1	\$ 121.400	1	\$ 121.400
SUBTOTAL:	\$ 121.400	SUBTOTAL:	\$ 121.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
INCAPACIDAD RPP	PAGO A OTROS RIESGOS
1	\$ 4.000
SUBTOTAL:	\$ 4.000

Nº IDENTIFICACION	NOMBRE	CÓDIGO	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE PLANILLA	PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		APP		TOTAL		DESCUENTO	VALOR PAGADO
						ADMIN	PROTECCION	ADMIN	PROTECCION	ADMIN	PROTECCION	ADMIN	PROTECCION	ADMIN	PROTECCION		
1	VANEGAS PULIDO FABIAN	14 30	NO	\$ 1.750.805	111855547	17	\$ 992.188	17	\$ 992.188	17	\$ 992.188	17	\$ 992.188	17	\$ 992.188	\$ 1.400	\$ 1.400
2	VANEGAS PULIDO FABIAN	01 30	NO	\$ 1.750.805	111855547	18	\$ 759.725	18	\$ 759.725	18	\$ 759.725	18	\$ 759.725	18	\$ 759.725	\$ 1.400	\$ 1.400
3	VANEGAS PULIDO FABIAN	01 30	NO	\$ 1.750.805	111855547	19	\$ 759.725	19	\$ 759.725	19	\$ 759.725	19	\$ 759.725	19	\$ 759.725	\$ 1.400	\$ 1.400
SUBTOTAL:																\$ 4.200	\$ 4.200

TOTAL PAGADO: \$ 223.500

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 1 de 8

Paya (Boyacá), 12 de marzo de 2026.

Doctora:

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA

Secretaria de Gobierno

Supervisora

Alcaldía Municipal De Paya

Ref.: Informe de actividades N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **MP-PS-050 de 2026.**

MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma en mi calidad de contratista del Municipio de Paya, con contrato que corresponde a los siguientes datos:

CONTRATO:	MP-PS-050 de 2026
FECHA:	30 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
NIT:	800.065.411-5
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAYA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DURACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026.
VALOR:	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (\$ 51.899.991,00)

Manifiesto respetuosamente a usted señora Supervisora que presento informe de actividades en el cual da cuenta del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Atentamente,



MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO

C.C 1.118.555.847 DE YOPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Fabian Vanegas Pulido	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 2 de 8

INFORME DE ACTIVIDADES N. 1	
Informe presentado para suscripción del ACTA PARCIAL N. 01 MP-PS-050 DE 2026.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	30 DE ENERO DE 2026 MP-PS-050 DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO
TELÉFONO DE CONTRATISTA	3105771607
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
VALOR	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (\$ 51.899.991,00)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP N° 94 DEL 30/01/2026. RP N° 139 DEL 28/01/2026
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ESTA ACTA	12 DE MARZO DE 2026
PRORROGA	N. A
ADICIONAL	N.A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAYA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FORMA DE PAGO	El municipio de Paya pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales así: Un (01) primer pago por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$4.718.181), al veintiocho (28) de febrero, nueve (09) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Fabian Vanegas Pulido	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA
NIT. 800.065.411-5

CÓDIGO: 220-GC-
14.02

VERSIÓN: 5

FECHA: 18/dic/2024

MACROPROCESO: Apoyo

SECRETARIA DE GOBIERNO

PROCESO: Gestión
Contractual

INFORME

Página 3 de 8

	<p>DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$4.718.181), cada uno y un último pago al treinta y uno de diciembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$4.718.181), cada uno de estos pagos se realizarán dentro de los primeros cinco (5) días del mes o periodo siguiente al de la prestación efectiva del servicio contratado, previa entrega del informe, aprobación por parte del SUPERVISOR del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.</p>
<p>En cumplimiento del contrato número MP-PS-050 DE 2026 desarrolle las siguientes actividades.</p>	<p>INDICO LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARON LAS ACTIVIDADES.</p>
<p>Apoyar en la Asesoría jurídica a los secretarios de despacho y/o funcionarios vinculados a la administración cuando estos lo soliciten, y a su vez solicitar, cuando sea necesario documentos e información para contestar derechos de petición que presenten a la Alcaldía</p>	<p>Se brindó apoyo en la asesoría jurídica a los secretarios de despacho, proporcionando orientación normativa y conceptual en los asuntos administrativos y jurídicos propios de sus dependencias, con el fin de garantizar que las actuaciones institucionales se desarrollaran conforme al marco legal vigente y a los principios de la administración pública.</p> <p>Se apoyo con la elaboración de la respuesta institucional, revisando el contenido del requerimiento y apoyando la formulación del pronunciamiento</p>

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<i>Miguel Fabian Vanegas Pulido</i>	<i>Deisy Natali Ardila Salamanca</i>	<i>Juvenal Pérez Vega</i>
<i>Contratista</i>	<i>Secretaria de Gobierno</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 4 de 8

	<p>correspondiente.</p> <p>Se apoyó en la elaboración de la respuesta relacionada con el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (hogar geriátrico), teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 1315 de 2009, contribuyendo en la estructuración y revisión del documento conforme al marco normativo aplicable</p> <p>Se apoyo en la elaboración del oficio GS-2026-043874-DISPO2-ESTPO-33.13</p> <p>Se apoyo en la revisión de la solicitud de verificación de garantías de derechos fundamentales y coadyuvancia institucional para las comunidades de las inspecciones de Morcote y Vijagual, elaborada en atención a la Alerta Temprana 032 de 2022, contribuyendo al análisis jurídico y a la verificación de la información contenida en el documento previo a su trámite institucional.</p> <p>Se apoyo en la elaboración del DECRETO No. 200-17-/006 de 2026 "Por medio del cual se modifica el Decreto Municipal N° 200.15/021 de abril 05 de 2018 en lo relacionado con los integrantes del comité municipal de convivencia escolar del municipio de Paya"</p>
--	---

Elaboró: Miguel Fabian Vanegas Pulido	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca	Aprobó: Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 5 de 8

Mantener informado al alcalde Municipal y/o a quien delegue, de las actividades propias del objeto contractual presentando una relación por escrito	Se mantiene en constancia comunicación con la supervisora del contrato
Apoyar en la custodia de los expedientes entregados, cuidar la documentación y mantenerla en orden velando por su conservación. Esta documentación deberá ser entregada al ente territorial cada que se requiera por el supervisor o a solicitud del alcalde.	Se entrega la documentación requerida por los secretarios de despacho y se vela por su organización y cuidado.
Entregar a la Secretaría de Gobierno los archivos físicos y magnéticos utilizados en la ejecución del contrato	Se entrega la documentación requerida por la secretaria de gobierno
Las demás que con relación al objeto del contrato sean necesarias y requeridas por parte del alcalde Municipal.	Para el presente mes no se requirio
Cumplimiento de aportes a salud y pensión:	De conformidad con la norma vigente, adjunto Comprobante De Recaudo Aportes correspondiente pago de salud, pensión y riesgos laborales de los meses de enero Planilla N° 6009880534, mes de enero Planilla N° 6003499413 y meses de mes de febrero Planilla N° 6008521761

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Fabian Vanegas Pulido	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 6 de 8

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

PAGO APORTES SALUD	Empresa: COOSALUD
PAGO APORTES PENSIÓN	Fondo de Pensiones: PROTECCION
PAGO ARL	Administradora: POSITIVA
FIRMA CONTRATISTA	 <hr/> MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO C.C 1.118.555.847 DE YOPAL
APROBÓ: FIRMA DEL SUPERVISOR:	 <hr/> DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA Secretaria de Gobierno

ANEXOS

- ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO.
- ANEXO 2 – SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- ANEXO 3 – CUENTA DE COBRO.
- ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO

Elaboró: Miguel Fabian Vanegas Pulido	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca	Aprobó: Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA
NIT. 800.065.411-5

CÓDIGO: 220-GC-14.02

VERSIÓN: 5

FECHA: 18/dic/2024

MACROPROCESO: Apoyo
PROCESO: Gestión Contractual

SECRETARIA DE GOBIERNO

INFORME

Página 7 de 8

ANEXO FOTOGRAFICO

<p>Paya Boyacá 22 de marzo de 2025</p> <p>Oficio No. 220 12 0104</p> <p>Docente: OSCAR MANDUJANO VARGAS GONZALEZ Profesora Municipal</p> <p>Asunto: Respuesta Consejo de Protección Social para el Adulto Mayor (párrafo gerencial) Ley 1795 de 2019</p> <p>Ordenado: [Blank]</p> <p>En atención a la comunicación remitida por su Despacho referente a las constantes ausencias de familiares de la comunidad me permito informar que a la fecha no cuento con ningún adulto mayor referido a la reportada por usted.</p> <p>Asimismo, me permito comunicarle que en el año inmediatamente anterior se acordó en el taller PUNTO FUERZA AGRA (CEPE), en donde el municipio asumió todos los gastos de hospedaje, alimentación y cuidado del adulto mayor, financiando el 100% de los gastos familiares el día 25 de marzo de 2025.</p> <p>Igualmente, en la actualidad el municipio está asumiendo los costos de salar FELPE AGRA RODRIGUEZ, dentro de salario PAFD por parte de la Comisión de Familia y que según la información se legalizó dicha familia extensa y el municipio ha tenido que asumir estos costos.</p> <p>Referente a la ley 1715 de 2019 me permito manifestarle que el Municipio nunca ha contado con Hogar Geriátrico. Mediante Acuerdo No. 104-42-03-2017 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CENTRO VIDA Y BIENESTAR DEL RANCHO "OFICINA" PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBAGUIBA Y SE CONCEDE FACULTADES Y AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL.</p> <table border="1"> <tr><th>Fecha</th><th>Evento</th><th>Estado</th></tr> <tr><td>18/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> <tr><td>19/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> </table>	Fecha	Evento	Estado	18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	<p>Paya Boyacá 22 de marzo de 2025</p> <p>Oficio No. 220 12 0104</p> <p>Docente: JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal</p> <p>Asunto: [Blank]</p> <p>En atención a la comunicación remitida por su Despacho referente a las constantes ausencias de familiares de la comunidad me permito informar que a la fecha no cuento con ningún adulto mayor referido a la reportada por usted.</p> <p>Asimismo, me permito comunicarle que en el año inmediatamente anterior se acordó en el taller PUNTO FUERZA AGRA (CEPE), en donde el municipio asumió todos los gastos de hospedaje, alimentación y cuidado del adulto mayor, financiando el 100% de los gastos familiares el día 25 de marzo de 2025.</p> <p>Referente a la ley 1715 de 2019 me permito manifestarle que el Municipio nunca ha contado con Hogar Geriátrico. Mediante Acuerdo No. 104-42-03-2017 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CENTRO VIDA Y BIENESTAR DEL RANCHO "OFICINA" PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBAGUIBA Y SE CONCEDE FACULTADES Y AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL.</p> <table border="1"> <tr><th>Fecha</th><th>Evento</th><th>Estado</th></tr> <tr><td>18/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> <tr><td>19/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> </table>	Fecha	Evento	Estado	18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	<p>Paya Boyacá 22 de marzo de 2025</p> <p>Oficio No. 220 12 0104</p> <p>Docente: JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal</p> <p>Asunto: [Blank]</p> <p>En atención a la comunicación remitida por su Despacho referente a las constantes ausencias de familiares de la comunidad me permito informar que a la fecha no cuento con ningún adulto mayor referido a la reportada por usted.</p> <p>Asimismo, me permito comunicarle que en el año inmediatamente anterior se acordó en el taller PUNTO FUERZA AGRA (CEPE), en donde el municipio asumió todos los gastos de hospedaje, alimentación y cuidado del adulto mayor, financiando el 100% de los gastos familiares el día 25 de marzo de 2025.</p> <p>Referente a la ley 1715 de 2019 me permito manifestarle que el Municipio nunca ha contado con Hogar Geriátrico. Mediante Acuerdo No. 104-42-03-2017 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CENTRO VIDA Y BIENESTAR DEL RANCHO "OFICINA" PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBAGUIBA Y SE CONCEDE FACULTADES Y AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL.</p> <table border="1"> <tr><th>Fecha</th><th>Evento</th><th>Estado</th></tr> <tr><td>18/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> <tr><td>19/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> </table>	Fecha	Evento	Estado	18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	<p>Paya Boyacá 22 de marzo de 2025</p> <p>Oficio No. 220 12 0104</p> <p>Docente: JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal</p> <p>Asunto: [Blank]</p> <p>En atención a la comunicación remitida por su Despacho referente a las constantes ausencias de familiares de la comunidad me permito informar que a la fecha no cuento con ningún adulto mayor referido a la reportada por usted.</p> <p>Asimismo, me permito comunicarle que en el año inmediatamente anterior se acordó en el taller PUNTO FUERZA AGRA (CEPE), en donde el municipio asumió todos los gastos de hospedaje, alimentación y cuidado del adulto mayor, financiando el 100% de los gastos familiares el día 25 de marzo de 2025.</p> <p>Referente a la ley 1715 de 2019 me permito manifestarle que el Municipio nunca ha contado con Hogar Geriátrico. Mediante Acuerdo No. 104-42-03-2017 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CENTRO VIDA Y BIENESTAR DEL RANCHO "OFICINA" PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBAGUIBA Y SE CONCEDE FACULTADES Y AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL.</p> <table border="1"> <tr><th>Fecha</th><th>Evento</th><th>Estado</th></tr> <tr><td>18/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> <tr><td>19/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> </table>	Fecha	Evento	Estado	18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica
Fecha	Evento	Estado																																					
18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
Fecha	Evento	Estado																																					
18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
Fecha	Evento	Estado																																					
18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
Fecha	Evento	Estado																																					
18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
<p>Paya - marzo 11 de 2025</p> <p>Oficio No. 220 12 0100</p> <p>Docente: LIVIA FERNANDA MARTINEZ PAGA Defensora Regional de Boyacá</p> <p>Asunto: Solicita de verificación de garantías de derechos fundamentales y caducidad de acciones - Comunidades de las zonas de Morca y Vijigal - en atención a Acto 7000 del 2022</p> <p>Reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en sus labores diarias, tanto personales como profesionales.</p> <p>Atendiendo los hechos ocurridos el pasado domingo 03 de marzo en la zona de Vijigal para las elecciones del Consejo de la República, los cuales generaron preocupación en las autoridades y en la comunidad frente a las condiciones de seguridad en el territorio, de manera abierta me permito solicitar muy respetuosamente al despacho de sus honorables constitucionales y legales de permitir, y protección de los derechos humanos, la verificación de las garantías de los derechos fundamentales a la vida, la seguridad y la integridad personal de las comunidades afectadas en las inspecciones de Morca y Vijigal.</p> <p>En razón de la situación arriba mencionada, el día martes 10 de marzo de 2025 me llevó a cabo Consejo de Seguridad en el cual se analizaron las circunstancias presentadas y se evaluaron posibles medidas inmediatas orientadas a la prevención de riesgos y a la protección de la población civil.</p> <p>En este sentido, resulta pertinente tener en cuenta lo señalado en el Acto 7000 del 2022, emitido por el Sistema de Normas Jurídicas de la</p>	<p>Paya - marzo 11 de 2025</p> <p>Oficio No. 220 12 0100</p> <p>Docente: JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal</p> <p>Asunto: [Blank]</p> <p>En atención a la comunicación remitida por su Despacho referente a las constantes ausencias de familiares de la comunidad me permito informar que a la fecha no cuento con ningún adulto mayor referido a la reportada por usted.</p> <p>Asimismo, me permito comunicarle que en el año inmediatamente anterior se acordó en el taller PUNTO FUERZA AGRA (CEPE), en donde el municipio asumió todos los gastos de hospedaje, alimentación y cuidado del adulto mayor, financiando el 100% de los gastos familiares el día 25 de marzo de 2025.</p> <p>Referente a la ley 1715 de 2019 me permito manifestarle que el Municipio nunca ha contado con Hogar Geriátrico. Mediante Acuerdo No. 104-42-03-2017 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CENTRO VIDA Y BIENESTAR DEL RANCHO "OFICINA" PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBAGUIBA Y SE CONCEDE FACULTADES Y AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL.</p> <table border="1"> <tr><th>Fecha</th><th>Evento</th><th>Estado</th></tr> <tr><td>18/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> <tr><td>19/03/2025</td><td>Asesoría técnica</td><td>Asesoría técnica</td></tr> </table>	Fecha	Evento	Estado	18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica	<p>Paya, febrero 03 de 2026</p> <p>Oficio N.º AMPB-2026.12.0118</p> <p>Señora: NATALIE YOHANA CORREDOR VARGAS Gerente Campaña Héctor David Chaparro 2026.</p> <p>REF: RESPUESTA OFICIO SOLICITUD DE INSTALACION DE PUBLICIDAD.</p> <p>Cordial saludo Señora Natalie,</p> <p>Atendiendo solicitud de autorización de instalación de publicidad compartida e individual me permito informarle que se accede a su solicitud, conforme a los lineamientos establecidos por el CNE, y en el Decreto No. 200.17.01.075 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA PUBLICIDAD POLITICA O PROPAGANDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE PAYA, toda vez que se cumple dentro del material publicitario permitido en la normatividad vigente.</p> <p>Por lo anterior, me permito informarle que antes de proceder a la instalación se deben cancelar los derechos estipulados en el Acto de Rentas en la Secretaría de Hacienda Municipal.</p> <p>Atentamente,</p> <p>JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal</p> <table border="1"> <tr><th>Evento</th><th>Fecha</th><th>Estado</th></tr> <tr><td>Instalación de publicidad</td><td>03/02/2026</td><td>Completada</td></tr> <tr><td>Asesoría técnica</td><td>04/02/2026</td><td>Asesoría técnica</td></tr> </table>	Evento	Fecha	Estado	Instalación de publicidad	03/02/2026	Completada	Asesoría técnica	04/02/2026	Asesoría técnica	<p>Paya, febrero 03 de 2026</p> <p>Oficio N.º AMPB-2026.12.0118</p> <p>Señora: NATALIE YOHANA CORREDOR VARGAS Gerente Campaña Héctor David Chaparro 2026.</p> <p>REF: RESPUESTA OFICIO SOLICITUD DE INSTALACION DE PUBLICIDAD.</p> <p>Cordial saludo Señora Natalie,</p> <p>Atendiendo solicitud de autorización de instalación de publicidad compartida e individual me permito informarle que se accede a su solicitud, conforme a los lineamientos establecidos por el CNE, y en el Decreto No. 200.17.01.075 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA PUBLICIDAD POLITICA O PROPAGANDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE PAYA, toda vez que se cumple dentro del material publicitario permitido en la normatividad vigente.</p> <p>Por lo anterior, me permito informarle que antes de proceder a la instalación se deben cancelar los derechos estipulados en el Acto de Rentas en la Secretaría de Hacienda Municipal.</p> <p>Atentamente,</p> <p>JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal</p> <table border="1"> <tr><th>Evento</th><th>Fecha</th><th>Estado</th></tr> <tr><td>Instalación de publicidad</td><td>03/02/2026</td><td>Completada</td></tr> <tr><td>Asesoría técnica</td><td>04/02/2026</td><td>Asesoría técnica</td></tr> </table>	Evento	Fecha	Estado	Instalación de publicidad	03/02/2026	Completada	Asesoría técnica	04/02/2026	Asesoría técnica									
Fecha	Evento	Estado																																					
18/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
19/03/2025	Asesoría técnica	Asesoría técnica																																					
Evento	Fecha	Estado																																					
Instalación de publicidad	03/02/2026	Completada																																					
Asesoría técnica	04/02/2026	Asesoría técnica																																					
Evento	Fecha	Estado																																					
Instalación de publicidad	03/02/2026	Completada																																					
Asesoría técnica	04/02/2026	Asesoría técnica																																					

Elaboró: Miguel Fabian Vanegas Pulido	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca	Aprobó: Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co
 Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
 E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA
NIT. 800.065.411-5

CÓDIGO: 220-GC-14.02

MACROPROCESO: Apoyo
PROCESO: Gestión Contractual

SECRETARIA DE GOBIERNO

VERSIÓN: 5
FECHA: 18/dic/2024

INFORME

Página 8 de 8

<p>MACROPROCESO: Esmanágrafos PROCESO: Comunicación Utilizables</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5</p> <p>SECRETARIA DE DESPACHO</p> <p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>	<p>CÓDIGO: 220-GC-12 VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024 Página 1 de 1</p>			
<p>Payá, febrero 03 de 2026</p> <p>Oficio N° AMPB-200.12.01/19</p>					
<p>Doctor: YAMIT NOE HURTADO NEIRA Candidato Cámara de Representantes por Boyacá. Partido Alianza Verde. candidaturayam@hurtadoneira@gmail.com celular: 3124147447.</p>					
<p>REF: RESPUESTA OFICIO SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD</p>					
<p>Cordial saludo Doctor Yamit,</p> <p>Atendiendo solicitud de autorización de instalación de publicidad compartida e individual, me permito informarle que se accede a su solicitud, conforme a los lineamientos establecidos por el CNE, y en el Decreto No. 200 17 01/075 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA PUBLICIDAD POLITICA O PROPAGANDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE PAYA, toda vez que se cumple dentro del material publicitario permitido en la normatividad vigente.</p> <p>Por lo anterior me permito informarle que antes de proceder a la instalación se deben cancelar los derechos estipulados en el Estatuto de Rentas en la Secretaría de Hacienda Municipal</p> <p>Atentamente,</p>					
<p style="text-align: center;">JUVENAL PEREZ VEGA. Alcalde Municipal.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>Revisó:</p> <p>Deisy Natali Ardila Salamanca</p> <p>SECRETARIA DE GOBIERNO</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Aprobó:</p> <p>JUVENAL PEREZ VEGA</p> <p>Alcalde Municipal</p> </td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;"> Cód. 1202838493 - NIT 800.065.411-5. Dirección: Calle 3 No. 3-45, Código postal: 151820-151827 E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co </p>			<p>Revisó:</p> <p>Deisy Natali Ardila Salamanca</p> <p>SECRETARIA DE GOBIERNO</p>	<p>Aprobó:</p> <p>JUVENAL PEREZ VEGA</p> <p>Alcalde Municipal</p>	
<p>Revisó:</p> <p>Deisy Natali Ardila Salamanca</p> <p>SECRETARIA DE GOBIERNO</p>	<p>Aprobó:</p> <p>JUVENAL PEREZ VEGA</p> <p>Alcalde Municipal</p>				

<p>MACROPROCESO: Esmanágrafos PROCESO: Comunicación Utilizables</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5</p> <p>SECRETARIA DE DESPACHO</p> <p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>	<p>CÓDIGO: 220-GC-12 VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024 Página 1 de 1</p>			
<p>Payá, febrero 03 de 2026</p> <p>Oficio N° AMPB-200.12.01/19</p>					
<p>Doctor: YAMIT NOE HURTADO NEIRA Candidato Cámara de Representantes por Boyacá. Partido Alianza Verde. candidaturayam@hurtadoneira@gmail.com celular: 3124147447.</p>					
<p>REF: RESPUESTA OFICIO SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD</p>					
<p>Cordial saludo Doctor Yamit,</p> <p>Atendiendo solicitud de autorización de instalación de publicidad compartida e individual, me permito informarle que se accede a su solicitud, conforme a los lineamientos establecidos por el CNE, y en el Decreto No. 200 17 01/075 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA PUBLICIDAD POLITICA O PROPAGANDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE PAYA, toda vez que se cumple dentro del material publicitario permitido en la normatividad vigente.</p> <p>Por lo anterior me permito informarle que antes de proceder a la instalación se deben cancelar los derechos estipulados en el Estatuto de Rentas en la Secretaría de Hacienda Municipal</p> <p>Atentamente,</p>					
<p style="text-align: center;">JUVENAL PEREZ VEGA. Alcalde Municipal.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>Revisó:</p> <p>Deisy Natali Ardila Salamanca</p> <p>SECRETARIA DE GOBIERNO</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Aprobó:</p> <p>JUVENAL PEREZ VEGA</p> <p>Alcalde Municipal</p> </td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;"> Cód. 1202838493 - NIT 800.065.411-5. Dirección: Calle 3 No. 3-45, Código postal: 151820-151827 E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co </p>			<p>Revisó:</p> <p>Deisy Natali Ardila Salamanca</p> <p>SECRETARIA DE GOBIERNO</p>	<p>Aprobó:</p> <p>JUVENAL PEREZ VEGA</p> <p>Alcalde Municipal</p>	
<p>Revisó:</p> <p>Deisy Natali Ardila Salamanca</p> <p>SECRETARIA DE GOBIERNO</p>	<p>Aprobó:</p> <p>JUVENAL PEREZ VEGA</p> <p>Alcalde Municipal</p>				

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Miguel Fabian Vanegas Pulido	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-27.01
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 1 de 5

**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-PS-050 de 2026**

LUGAR Y FECHA: PAYA, Boyacá, 12 de marzo de 2026.

ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAYA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Se procedió con los siguientes resultados.

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO:	MP-PS-050 de 2026
FECHA:	14 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
NIT:	800.065.411-5
CONTRATISTA.	MIGUEL FABIAN VANEGAS PULIDO
NIT /CC:	1.118.555.847 DE YOPAL
DURACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (\$ 51.899.991,00)

A. UBICACIÓN: Municipio de Paya.

B. ACTA DE INICIO: Con fecha de 30 de enero de 2026.

C. INFORME CONTRATISTA O BALANCE DEL SERVICIO: El contratista presenta un informe para constatar la ejecución del objeto contractual y de acuerdo la supervisión lo revisa y da visto bueno, informe con fecha de radicación el día 12 de marzo del 2026; el cual está contenido en fotografías de cada uno de los ítems acordados en el contrato de

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
<i>Deisy Natali Ardila Salamanca</i>	<i>Deisy Natali Ardila Salamanca</i>	<i>Juvenal Pérez Vega</i>
<i>Secretaria de Gobierno</i>	<i>Secretaria de Gobierno</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-27.01
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 2 de 5

- Prestación de Servicios, en el informe anexa soportes del cumplimiento del objeto del contrato.

D. DOCUMENTOS A REALIZAR: Acta de cumplimiento parcial N. 01 con fecha 12 de marzo de 2026.

2. SITUACIÓN ESPECÍFICA:

El presente documento corresponde al Informe de SUPERVISIÓN realizado al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-PS-050 de 2026 de la referencia y busca describir los ítems ejecutados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados, y visto bueno por parte de la secretaria de Gobierno Municipal y acompañamiento constante en la realización las actividades:

Para el desarrollo de la ejecución del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

El contratista brindó apoyo en la asesoría jurídica a los secretarios de despacho, proporcionando orientación normativa y conceptual en los asuntos administrativos y jurídicos propios de sus dependencias, con el fin de garantizar que las actuaciones institucionales se desarrollaran conforme al marco legal vigente y a los principios de la administración pública.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<i>Deisy Natali Ardila Salamanca</i>	<i>Deisy Natali Ardila Salamanca</i>	<i>Juvenal Pérez Vega</i>
<i>Secretaria de Gobierno</i>	<i>Secretaria de Gobierno</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-27.01
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 3 de 5

En relación con los oficios de solicitudes de instalación de publicidad, el contratista colaboró en la elaboración de la respuesta institucional, revisando el contenido del requerimiento y apoyando la formulación del pronunciamiento correspondiente.

El contratista apoyó en la elaboración de la respuesta relacionada con el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (hogar geriátrico), teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 1315 de 2009, contribuyendo en la estructuración y revisión del documento conforme al marco normativo aplicable.

En atención al oficio GS-2026-043874-DISPO2-ESTPO-33.13, el contratista brindó apoyo en la elaboración y revisión del documento de respuesta, verificando la información y su coherencia con la normatividad aplicable.

El contratista brindó apoyo en la revisión de la solicitud de verificación de garantías de derechos fundamentales y coadyuvancia institucional para las comunidades de las inspecciones de Morcote y Vijagual, elaborada en atención a la Alerta Temprana 032 de 2022, contribuyendo al análisis jurídico y a la verificación de la información contenida en el documento previo a su trámite institucional.

Se ha verificado que el contratista ha colaborado con la prestación del servicio, en las diferentes actividades programadas por la administración.

Se evidencia la disposición a los requerimientos por parte del jefe inmediato cuando se requiere.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<i>Deisy Natali Ardila Salamanca</i>	<i>Deisy Natali Ardila Salamanca</i>	<i>Juvenal Pérez Vega</i>
<i>Secretaria de Gobierno</i>	<i>Secretaria de Gobierno</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-27.01
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 4 de 5

Por tanto, se concluye que el contratista ha cumplido PARCIALMENTE con el objeto contractual estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-PS-050 de 2026

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

3.1. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL CONTRATADO		
Valor total contratado		\$ 47.171.810
Valor adicional		\$0,00
Valor acta parcial No. (1) a pagar	\$ 4.718.181	
Valor acta de liquidación	\$0.00	
Valor NO ejecutado (-)	\$ 47.181.810	
SUMAS IGUALES	\$ 51.899.991,00	\$ 51.899.991,00

BALANCE GENERAL		
Valor total contratado		\$ 51.899.991,00
Valor total recibido	\$0,00	
Valor saldo multas	\$0,00	
Valor saldo no ejecutado	\$ 47.181.810	
Saldo a favor del contratista	\$ 4.718.181	
Saldo en contra	\$0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 51.899.991,00	\$ 51.899.991,00

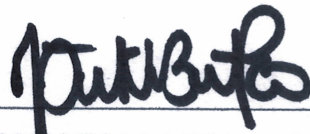
3.2 VALOR ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N°1: CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$4.718.181), MCTE

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-27.01
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 5 de 5

3.3 Teniendo en cuenta lo anterior esta supervisión **AUTORIZA Y RECOMIENDA EL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N° 1** de los compromisos adquiridos en el contrato en mención.

En constancia firma,



DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
Supervisora del contrato

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal